

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos

Entidad	Año	Número de instalaciones	Capacidad (toneladas/viaje)
Aguascalientes	1994	1	-
	2008	3	70
	2009	1	27
	2010	1	1
	2012	4	73
	2013	1	70
Baja California	1994	5	-
	1995	2	-
	1996	1	-
	2007	1	155
	2008	1	13
	2009	9	287
	2010	11	310
	2011	18	701
	2012	9	555
	2013	1	1
Baja California Sur	2008	1	45
	2009	1	6
	2010	2	51
	2013	1	190
	2014	2	23
Campeche	2007	4	11,090
	2008	1	717
	2009	2	3
	2010	5	6,874
	2011	2	509
Coahuila	1994	2	-
	2007	8	3,142
	2008	2	21
	2009	17	4,019
	2010	4	378
	2011	5	3,503
	2018	5	288
2019	5	1,334	
Colima	2010	3	12
	2011	2	43
	2012	4	340
	2018	2	3
Chiapas	2007	1	14
	2009	1	4
	2010	2	29
	2011	2	87
	2012	2	16
Chihuahua	1995	1	-
	2007	1	60

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos

Entidad	Año	Número de instalaciones	Capacidad (toneladas/viaje)
Chihuahua	2008	4	944
	2009	9	721
	2010	11	4,875
	2011	3	262
	2012	4	32
	2018	5	35
Ciudad de México	1994	2	-
	2007	3	79
	2008	20	2,799
	2009	12	274
	2010	12	1,255
	2011	10	2,290
	2012	8	367
	2013	2	5
	2014	10	160
	2015	4	68
	2016	4	122
	2017	4	57
	2018	6	47
Durango	2008	6	231
	2009	3	242
	2010	8	1,079
	2011	4	40
	2012	2	159
	2013	1	2
	2018	4	2,347
	2019	1	14
Guanajuato	1995	1	18
	2007	7	434
	2008	5	354
	2010	5	949
	2011	10	1,196
	2012	6	40
	2013	6	1,423
	2014	8	2,391
	2015	6	609
	2016	4	233
	2017	10	436
Guerrero	2007	1	26
	2008	1	361
	2009	1	4
	2010	1	4

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos

Entidad	Año	Número de instalaciones	Capacidad (toneladas/viaje)
Guerrero	2012	1	11
	2018	1	307
	2019	1	2
Hidalgo	1994	1	7
	2007	5	4,629
	2008	2	14,078
	2009	3	4,066
	2010	4	4,222
	2011	3	505
	2012	2	22
	2014	3	98
	2015	4	78
	2017	1	10
Jalisco	1993	2	-
	1994	2	-
	2007	3	167
	2008	11	292
	2009	9	743
	2010	17	399
	2011	11	666
	2012	25	751
	2013	8	72
	2014	12	514
	2015	3	21
México	1993	3	3
	1994	3	130
	1995	2	199
	2007	23	1,333
	2008	36	6,553
	2009	29	2,319
	2010	38	2,232
	2011	36	2,500
	2012	22	671
	2013	10	318
	2014	6	85
Michoacán	2007	1	29
	2008	3	26

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos

Entidad	Año	Número de instalaciones	Capacidad (toneladas/viaje)	
Michoacán	2009	2	20	
	2010	1	64	
	2011	2	49	
	2013	1	4	
Morelos	1994	1	-	
	2007	2	8	
	2008	2	10	
	2010	4	28	
	2012	2	5	
	2013	1	5	
	2014	3	53	
	2015	2	4	
Nayarit	2009	2	22	
Nuevo León	1994	7	-	
	1995	1	-	
	1998	1	1,508	
	2007	25	3,710	
	2008	33	20,948	
	2009	51	26,741	
	2010	45	5,292	
	2011	30	17,984	
	2012	21	1,685	
	2013	9	440	
	2014	12	1,470	
Oaxaca	2010	1	15	
	2011	2	319	
	Puebla	1994	1	306
		2007	1	80
		2008	4	25
		2009	10	170
		2010	8	199
		2011	5	46
2012		4	172	
2013		1	7	
Querétaro	2014	11	160	
	2015	2	20	
	2019	4	16	
	1994	1	778	
	2008	4	142	
	2009	1	1,006	
	2010	5	211	
	2011	3	61	

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos

Entidad	Año	Número de instalaciones	Capacidad (toneladas/viaje)
Querétaro	2012	3	70
	2013	1	4
	2015	7	267
	2016	2	24
	2018	2	37
	2019	1	5
Quintana Roo	2009	1	15
	2010	1	4
	2013	1	1
San Luis Potosí	2007	5	856
	2008	7	644
	2009	3	39
	2010	2	31
	2011	9	874
	2012	4	465
	2013	7	390
	2014	1	3
	2015	5	101
	2017	4	228
	2018	1	20
	2019	4	523
Sinaloa	2007	1	36
	2008	1	3
	2010	3	111
	2011	3	97
	2012	3	39
Sonora	1994	1	-
	1995	1	-
	2007	5	45
	2008	2	30
	2009	5	390
	2010	3	189
	2011	5	110
2012	4	44	
Tabasco	2007	5	802
	2008	13	7,223
	2009	14	2,847
	2011	15	1,831
	2012	7	1,100
	2013	15	1,470
	2014	4	102
	2017	4	125
	2018	3	2,493
2019	6	214	
Tamaulipas	1994	1	-

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos

Entidad	Año	Número de instalaciones	Capacidad (toneladas/viaje)
Tamaulipas	1995	1	-
	2007	14	2,442
	2008	13	2,563
	2009	21	28,803
	2010	26	13,600
	2011	7	1,314
	2012	13	4,539
	2013	14	2,983
	2014	17	1,127
	2015	1	5
Tlaxcala	1995	1	1
	2009	1	7
	2012	1	4
	2013	1	3
	2014	3	118
Veracruz	1995	1	1
	2007	16	11,523
	2008	14	2,548
	2009	28	14,842
	2010	20	7,244
	2011	14	14,776
	2012	22	1,620
	2013	30	111,719
	2018	1	3
Yucatán	2007	1	39
	2009	2	447
	2010	1	18
	2011	2	21
	2012	1	3
Zacatecas	2009	1	4
Total	1993	5	3
	1994	28	1,221
	1995	11	219
	1996	1	-
	1998	1	1,508
	2007	133	40,697
	2008	189	60,637
	2009	239	88,068
	2010	244	49,673
	2011	203	49,780
	2012	174	12,780
	2013	111	119,104
	2014	92	6,304
	2015	64	3,299
	2016	35	1,498

Capacidad instalada autorizada para la recolección y transporte de residuos

Entidad	Año	Número de instalaciones	Capacidad (toneladas/viaje)
Total	2017	44	3,622
	2018	77	8,749
	2019	76	9,192

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos peligrosos	La información se refiere a la Gestión de autorización en SEMARNAT, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. A este respecto es conveniente señalar que las autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos se otorgan en oficinas centrales, excepto en el caso de Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte, donde los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones. En el desglose por entidad federativa de esta información no se tiene datos para el mismo periodo en todas las entidades debido principalmente a que no hay empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos en todos los estados. Las empresas que cuentan con autorización para ello lo pueden hacer en todo el país, de manera que pueden atender la demanda de manejo de residuos peligrosos generados en las entidades federativas que no cuentan con instalaciones de manejo propias. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.
Capacidad instalada autorizada para el manejo de residuos peligrosos	La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. Por consiguiente, los valores expresados no representan el volumen de residuos efectivamente procesados; esto último puede ser menor debido a que las plantas no siempre operan al total de su capacidad. El manejo de residuos peligrosos comprende: Reciclaje, Reutilización, Coprocesamiento, Tratamiento, Incineración, Confinamiento, Almacenamiento y acopio, Recolección y transporte. Respecto de las modalidades "Almacenamiento y acopio" y "Recolección y transporte", los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones federales de SEMARNAT. En la presentación de esta información por modalidad de manejo, es necesario tomar en cuenta lo siguiente. Modalidad de manejo "Reutilización": El valor cero del Nacional y de la Ciudad de México en el año 2000 se refiere a 0.00186 toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras. Modalidad de manejo "Recolección y transporte": La unidad "Toneladas/viaje" se refiere a la capacidad máxima de la unidad de transporte por viaje. El coprocesamiento es el uso de residuos como materia prima o fuente de energía. En materia de residuos peligrosos, cuando su uso es fuente de energía, como sucede con las cementeras, la información se expresa como porcentaje de combustible alternativo autorizado, en cambio, cuando su uso es como materia prima en procesos productivos su capacidad se indica en toneladas. En el desglose por entidad federativa de esta información no se tiene datos para el mismo periodo en todas las entidades debido principalmente a que no hay empresas dedicadas al manejo de residuos peligrosos en todos los estados. Las empresas que cuentan con autorización para ello lo pueden hacer en todo el país, de manera que pueden atender la demanda de manejo de residuos peligrosos generados en las entidades federativas que no cuentan con instalaciones de manejo propias. En algunos casos la información de capacidad autorizada incluye también ampliaciones de capacidad a autorizaciones previamente otorgadas. Cuando es así, no se anota la instalación de que se trata para evitar duplicar datos. Por esta razón, cuando los datos de un año sólo se refieren a ampliaciones, aparece guión en el rubro de instalaciones autorizadas pues las instalaciones correspondientes ya están reportadas en algún año previo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido a redondeo. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Abril, 2020.